

Acuerdo, levantando una multa.

EL GOBIERNO:

Vista la solicitud que antecede i documentos que la acompañan; i considerando justas las razones que alega el ex-Alcalde de Boaco Blas Mendes, para que se le exima del pago de la multa de cincuenta pesos que le impuso el señor Prefecto del departamento de Chontales por no haber remitido en forma un cuadro estadístico.

ACUERDA:

Se levanta al ex-Alcalde de Boaco Blas Mendes, la multa de cincuenta pesos de que se ha hecho referencia; i en su virtud deberá devolversele á Mendes, por el empleado de hacienda que la haya recibido.

Comuníquese—Managua, marzo 2 de 1869—Guzman.

